



**Términos de Referencia para Consultoría por Producto
Seguimiento y apoyo nutricional para el
Centro de Creatividad Pre Escolar – Alpacoma y
Centro de Creatividad Pre Escolar Las Lomas**

1. Antecedentes:

Sociedad Católica de San José (SCSJ) se ha constituido en una organización reconocida con 147 años de trabajo social comprometido, El objetivo de Sociedad Católica San José es apoyar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias a ejercer sus derechos a la vida, la salud y la educación brindándoles oportunidades para participar en actividades de prevención y atención integral, fortaleciendo actitudes que les permitan elevar su calidad de vida y su aptitud de vivir en armonía con la sociedad, mediante la implementación de Programas por grupos etarios.

En este marco los Centros de Creatividad Pre-Escolar - Alpacoma y Las Lomas son la modalidad de atención directa que posibilita el trabajo sostenido con infantes y tiene como objetivo brindar atención integral directa a través de intervenciones en salud, nutrición, protección, estimulación y educación inicial, ámbitos relacionados al crecimiento, desarrollo y aprendizajes. Centro que debe contar con profesionales en las áreas de psicología, nutrición, pedagogía y trabajo social, que garanticen procesos de intervención de calidad.

Por lo tanto, se requiere contratar una CONSULTORÍA POR PRODUCTO en el área de Nutrición con el propósito de implementar acciones que fortalezcan el proceso de intervención con infantes que asisten a los Centros de Creatividad Pre-Escolar – Alpacoma y Las Lomas.

2. Objetivo general:

- Mejorar la salud y el bienestar nutricional de los infantes asistentes a los Centros de Creatividad Pre-Escolar - Alpacoma y Las Lomas mediante la implementación de procesos de intervención nutricional.

3. Objetivos Específicos:

- Diseñar estrategias y actividades para mejorar la nutrición de infantes asistentes a los Centros de Creatividad Pre-Escolar – Alpacoma y Las Lomas.



- Planificar menús balanceados y saludables para asegurar una alimentación adecuada, de acuerdo a los suministros e insumos con los que cuentan los Centros de Creatividad Pre-Escolar – Alpacoma y Las Lomas.
- Levantar información, documentar y evaluar el progreso y estado nutricional de los Centros de Creatividad Pre-Escolar – Alpacoma y Las Lomas a través de informes individuales de registro y el control de crecimiento con las medidas antropométricas, estado nutricional y seguimiento.
- Brindar asesoramiento a madres, padres y cuidadores basado en evaluaciones nutricionales.
- Fortalecer las capacidades relacionadas a prácticas nutricionales adecuadas a facilitadores, manipuladoras de alimentos y postulantes.
- Dar seguimiento a los procesos requeridos por SEDEGES.

4. Productos esperados:

Los productos esperados son los siguientes:

Producto	Detalle	Entrega
Producto 1	1 plan de trabajo y cronograma del proceso de consultoría aprobado, del área de nutrición (junio-noviembre).	Junio
Producto 2	90 files de infantes cuentan con informe individual de estado nutricional y crecimiento, consejería nutricional según corresponda para infantes identificados con bajo peso o problemas nutricionales. (37 files infantes CCPE Alpacoma y 53 files infantes CCPE Las Lomas)	Junio
Producto 3	Validación de menús semanales elaborados durante los primeros meses de la gestión en los Centros de Creatividad Pre-Escolar – Alpacoma y Las Lomas.	Junio
Producto 4	Elaboración y validación de 26 menús semanales elaborados para el Centro de Creatividad Pre-Escolar – Alpacoma. (junio a noviembre)	Cada 15 días
Producto 5	Elaboración y validación de 26 menús semanales elaborados para el Centro de Creatividad Pre-Escolar – Las Lomas y PANDA Escolar. (junio a noviembre)	Cada 15 días
Producto 6	Validación del Kardex de alimentos secos (KINVIA – SEDEGES) de: Centro Integral Alpacoma y Centro Integral Las Lomas.	Agosto, Noviembre
Producto 7	Seguimiento y validación a procesos requeridos por SEDEGES	Junio a Noviembre
Producto 8	1 informe final de consultoría que incluya acciones que se desarrollaron para el alcance de los objetivos, entrega de productos, lecciones aprendidas y recomendaciones.	Noviembre



6. Perfil del consultor:

Las/os postulantes que deseen participar en el presente proceso de contratación deben ser profesionales con conocimiento y experiencia probada en el área de nutrición.

Debe presentar factura o solicitud de retenciones tributarias y documentos que acrediten y demuestren su competencia para la realización de la consultoría.

7. Documentos requeridos:

- Carta de Intenciones o carta de presentación.
- Propuesta económica.
- Cédula de Identidad (Fotocopia Simple).
- Currículum Vitae, documentado.

Documentos que deben presentar una vez concluido el proceso de selección.

- Carnet Sanitario
- Certificado FELCC – FELCV - REJAP
- Número de Identificación Tributaria NIT (Fotocopia Simple)

8. Forma de pago Referencial:

Presentación Productos	Fecha de Pago
1, 2, 3, 4, 5 y 7	60 %
4, 5, 6, 7 y 8	40%

9. Coordinación y Supervisión:

La consultoría será coordinada a través de los Coordinadores de Proyectos y supervisada por los Gerentes del Programa Santa María y Programa San José.

10. Propiedad Intelectual:

Sociedad San José tendrá todos los derechos de propiedad intelectual respecto a los productos entregados y otros que guarden una relación directa con la ejecución de la consultoría. El consultor no podrá usar ningún material sin el permiso expreso de Sociedad San José.

11. Postulación:

Las(os) interesadas(os) que cumplan con los requisitos descritos deberán enviar en formato digital:

- Carta de presentación,
- Propuesta económica.



- Hoja de vida actualizada (Incluir documentos respaldatorios relevantes para la consultoría).
- Cédula de identidad

A los correos: dicap@sociedadesanjose.org, alpacoma@sociedadesanjose.org y laslomas@sociedadesanjose.org hasta el Domingo 31 de mayo de 2026 a hrs. 23:00.

Importante:

- Se tomará contacto únicamente con las personas que pasen a la siguiente etapa, por lo cual deberán tener su número de teléfono y correo electrónico en el Curriculum Vitae.
- El consultor/a seleccionado/a debe tomar conocimiento y se comprometerá con las directrices institucionales y la política de protección a la Infancia, Niñez y Adolescencia de Sociedad Católica San José.